

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2002

Siglas:

MH :	Monumento Histórico
MA :	Monumento Arqueológico
SN :	Santuario de la Naturaleza
ZT :	Zona Típica
MP :	Monumento Público
DOM :	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:	Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN :	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN :	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN :	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la consejera Sra. Loreto Torres, por ausencia de la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Clara Budnik, por compromisos propios de su cargo, como Directora de la Dibam. Estuvieron presentes los consejeros Sra. María Eliana Ramírez, Sra. Bárbara de Vos, Sra. María Teresa Planella, los Sres. Gastón Fernández, Hernán Montecinos, Juan Manuel Valle, Sergio Martínez, el Sr. José Chapochnik, el Coronel Sr. Enrique Pascal y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Alejandro Marín de CONAMA, el Capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, Sr. Cristian Catricura de Conadi, el Sr. Rodrigo Ropert, Sra. María Elena Noël, Sr. Mario Vásquez, Sra. Mónica Cordero, Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Clara Budnik Directora Dibam, la Sra. Ivannia Goles de la Dirección Nacional de Arquitectura, Sra. María Eugenia Barrientos, del Archivo Nacional

TABLA

- 1.- Preside la consejera Sra. Loreto Torres, por ausencia de la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva que se excusa por no estar presente en esta sesión por encontrarse en Temuco por temas relacionados con la Bidam.
- 2.- Se consulta si existen observaciones al Acta del mes de marzo del presente año.

Se aprueba.
- 3.- Se informa que la Sra. Ministra de Educación ha firmado los siguientes Decretos:

Decreto N° 157 de 06.03.2002 que declara MH el **Templo Parroquial San José de Pelarco, VII Región.**

Decreto N° 161 de 06.03.2002, que **amplía los límites de la Zona Típica de Yerbas Buenas en la VII Región.**

Informa el Sr. Angel Cabeza

4.- Se informa que el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO solicitó a la Cancillería copia de parte del expediente de Valparaíso presentado a la UNESCO como Sitio de Patrimonio Mundial, por lo tanto el Consejo de Monumentos Nacionales ha tenido que preparar este expediente con mucho esfuerzo. Se agradece especialmente a la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Seremi de la V Región Minvu, y al personal de la Secretaría Ejecutiva quienes dedicaron tiempo extra para cumplir con el objetivo.

5.- Se informa que entre los días 26 de marzo y el 1 de abril se inició la planificación de detalles del **Proyecto UNESCO Japón Isla de Pascua**, para tal efecto se contó con la presencia del arqueólogo norteamericano especialista en temas de Polinesia e Isla de Pascua, Sr. William Ayres. Se informa que se sostuvieron reuniones con la Sra. Ministra de Educación y con otras instituciones para analizar este proyecto.

6.- Se informa que en la reunión en Montevideo realizada a mediados de marzo se capacitó en la elaboración de los informes de gestión de los sitios de patrimonio mundial, para tal efecto se analizó en primer lugar en los aspectos generales sobre la aplicación de la Convención y en segundo término el análisis de los sitio de patrimonio mundial. Para este año como plazo máximo en diciembre Chile debe presentar a Rapa Nui.

7.- Se informa que el Instituto de Cultura y el Comité Peruano del Consejo Internacional de Museos han organizado un Encuentro Trinacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Patrimonio Cultural entre el 11 y 12 de abril en Ilo, Moquegua, Perú. A este Encuentro ha sido invitado el CMN y participará el abogado Sr. Rodrigo Ropert y el secretario ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Arica y Parinacota Sr. José Barraza.

8.- Se informa que se ha iniciado con el Ministerio de Relaciones Exteriores el estudio tendiente a materializar una postulación multilateral –entre Perú, Ecuador, Bolivia, Argentina y Chile- del Camino del Inca como Sitio del Patrimonio Mundial. Próximamente se iniciará un trabajo de definición de los bienes chilenos a incorporar en la propuesta, luego de lo cual se podrá incorporar el bien a la Lista Tentativa de Bienes Culturales de Chile a ser postulados SPM. La idea es trabajar en proyectos de conservación y puesta en valor con una perspectiva interdisciplinaria e integral, aunando esfuerzos entre los países y el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

9.- Se informa que la Secretaría Ejecutiva está trabajando en la preparación de la Celebración del Día de Patrimonio Nacional.

La Sra. Mónica Cordero, informa que se aumentó el plazo hasta la segunda quincena del mes de abril para la entrega de la nómina de premiados con el Premio de Conservación de Monumentos Nacionales 2002, además se lee el programa preparado para este evento.

10.- Se han recibido las siguientes Actas de los Consejos Asesores de Monumentos Nacionales:

CAMN de Iquique	27.02.2002
CAMN VII Región	09.01.2002 y 20.03.2002
CAMN de Valdivia	22.02.2002 - 07.03.2002 -26.03.2002

11.- Se propone como Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales para la III Región al Sr. Raúl Fernando Céspedes Valenzuela, Técnico Museólogo del Museo Regional de Atacama.

Se aprueba.

12.- Se informa que al Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, se le ha otorgado una sede para su funcionamiento. Este inmueble está ubicado en la calle Papudo en Valparaíso, el arriendo será financiado por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso durante al año 2002.

Se acuerda agradecer al Alcalde de la I. Municipalidad de Valparaíso.

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Temas relevantes

13.- En relación con la construcción de un Villorrio en las proximidades del sitio arqueológico de Taltape, Comuna de Camarones, I Región, se ha recibido la siguiente documentación.

13.1.- Carta del 25 de Enero de 2002 de la Sra. Denise Flores, presidenta de Agrotour Camarones, en que informa el desacuerdo de su organización con la construcción de un villorrio en el sitio de Taltape, ya que consideran que esto favorece la destrucción del sitio. Bajo esa perspectiva solicita se le declare Monumento Nacional.

13.2.- Mediante Carta del 28 de febrero de 2002, dirigida al Presidente de la Junta de Vecinos N° 2 "Camarones", el Sr. Miguel Calle, Presidente de la Junta de Vecinos N° 20 "Taltape", deja constancia de su molestia por los constantes atropellos que han sido objeto por integrantes de esa junta de Vecinos, a raíz de la construcción de un villorrio en Taltape, para lo cual han tenido que cumplir una serie de exigencias frente a los organismos públicos respectivos.

13.3.- Por Ord. N° 11 del 12.03.02 el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor Sr. José Barraza informa respecto al otorgamiento de propiedad de tierras aledañas al sitios arqueológico de Taltape y una solución planteada por dicho Consejo.

En estudio.

14.- Mediante Ord. N° 243 del 18 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA V Región Sr. Gerardo Guzmán remitió Resolución Exenta N° 53 de la COREMA que sanciona con una amonestación al titular del proyecto por incumplimiento a las condiciones y exigencias de la resolución ambiental que calificó el proyecto "Excavaciones Arqueológicas en torno a la Cueva de Alejandro Selkirk, Puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe, V Región".

El Consejo toma nota y acordó realizar una visita inspectiva a las excavaciones.

15.- A través de Memo IO0210006083 de fecha 15 de marzo de 2002 el Asesor de Gestión del Gabinete Presidencial Sr. Domingo Namuncura remite carta del Sr. Claudio Castellón quien solicita apoyo a S.E. para el traslado del Museo de María Elena a la localidad de Quillagua.

El Consejo acordó informar del estado del tema.

16.- Mediante Ord. N° 121 del 4 de marzo de 2002 el Jefe (S) de la oficina de asuntos indígenas de CONADI San Pedro de Atacama Sr. Aldo Barrales informa que dicha institución junto con la comunidad indígena de Chiu Chiu están elaborando un plan de desarrollo habitacional en un predio de 27,95 has,

sector que podría contener vestigios arqueológicos, por lo cual solicita apoyo del Consejo para realizar una evaluación del sector.

El Consejo acordó acceder y solicitará apoyo al Consejo Asesor de San Pedro de Atacama.

17.- El Visitador Especial Sr. Nelson Gaete con relación al caso Museo de Colbún informa:

17.1.- A través de carta fechada el 4 de marzo de 2002 aporta nuevos antecedentes de prensa relativos a actividades arqueológicas que estarían desarrollando personas vinculadas al Museo de Colbún. Remite además, nota aclaratoria dirigida al Director del Diario El Centro.

17.2.- Mediante carta fechada el 5 de marzo de 2002 informa al Presidente de la Sociedad Chilena de Arqueología Sr. Donald Jackson respecto a las irregularidades con relación al citado caso.

El Consejo acordó agradecer e informar al Sr. Gaete de las gestiones realizadas.

18.- Proyecto Costanera Norte

18.1.- Mediante carta fechada el 8 de marzo de 2002 el equipo de especialistas integrado por Iván Cáceres, arqueólogo; Carmen Castells, conservadora y Carlos González, arqueólogo; informan de los trabajos realizados en el marco de la ejecución del citado proyecto entre los cuales se cuenta el despeje, limpieza, rescate y reubicación de los tajamares en el Parque de los Reyes. Por otra parte informan de la aplicación de una serie de medidas de conservación implementadas aplicadas en dicho lugar.

El Consejo toma nota.

19.- Proyecto Extensión Línea 5, Santa Ana- Matucana

19.1.- Mediante carta fechada el 11 de marzo de 2002 la arqueóloga Verónica Reyes solicita la liberación de la calzada de la calle Matucana, sector norte de la Estación Quinta Normal, bajo el entendido que ya se han cumplido las disposiciones establecidas por el Consejo.

El Consejo acordó liberar el área.

19.2.- A través de carta con idéntica fecha la arqueóloga Verónica Reyes solicita la liberación del sector vereda norponiente de la Estación Quinta Normal, en el marco de la finalización de las excavaciones areales realizadas en el sector. Adjunta informe de actividades y hallazgos relevantes.

El Consejo acordó liberar el área.

20.- Con relación al "Proyecto Conservación, Administración y Difusión del Patrimonio Arqueológico de la Provincia del Loa", se informan los siguientes avances:

20.1. Se han contratado vigilantes de las comunidades indígenas para los sitios arqueológicos de Peine, Coyo, Catarpe y se está finalizando el proceso para el sitio de Quitar. Además se les está entregando la capacitación necesaria por parte del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y CONAF.

20.2. A través de carta N° 6 del 12 de marzo de 2002 el Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de San Pedro de Atacama Sr. Agustín Llagostera remite el texto de convocatoria para postulantes a la Escuela Andina para observaciones y comentarios. Dicha escuela iniciaría su actividad en mayo de este año.

20.3 Mediante Ord. N° 33 del 1 de marzo de 2002 el Director (S) de CONAF II Región Sr. Alejandro Santoro informa que se han incorporado las observaciones al Convenio realizadas por el Consejo respecto al Convenio de Cooperación CONAF-CONADI. Se ha propuesto un anexo de convenio con CONAF integrando a CONADI para que esta última contrate al Director del Proyecto y una Asesor Indígena en la administración de los sitios arqueológicos. Cabe destacar que el proyecto contempla la contratación de un arqueólogo para prestar la asesoría necesaria en la ejecución del proyecto y apoye la gestión del Consejo Asesor en San Pedro de Atacama. Esta contratación, al igual que las anteriores, se materializará en el mes de abril.

Se toma nota.

Solicitudes

21.- Mediante fax fechado el 26 de marzo de 2002 la arqueóloga Nuriluz Herмосilla solicita autorización para realizar pozos de sondeo en los sitios N° 2 y 3 en el marco del "Proyecto Inmobiliario Peuco Ampliación", ejecutado en la ciudad de Calama, II Región.

El Consejo acordó otorgar.

22.- A través de carta fechada el 20 de marzo de 2002 el Agregado de Defensa de la República Federal de Alemania Sr. Wilfried Krause remite una solicitud de la empresa canadiense Eco Nova Productions Ltd. que planifica realizar trabajos de buceo en el crucero Dresden.

El Consejo acordó otorgar y generar requerimientos mínimos en torno a dichas solicitudes.

23.- Con carta fechada el 6 de marzo de 2002 la arqueóloga Juanita Baeza solicita autorización para realizar una excavación de rescate de restos óseos humanos vinculados al denominado "Cementerio de la Caridad" fundado en 1726, en el marco de la construcción de los Estacionamientos Subterráneos 21 de mayo-Diagonal Cervantes,

El Consejo acordó otorgar.

24.- A través de carta fechada el 12 de marzo de 2002 la arqueóloga Cora Moragas solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sitio de carácter histórico denominado "La Poderosa" en el marco de la EIA del Proyecto de ampliación de la Planta Concentradora presentado por Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM.

El Consejo acordó otorgar, y solicitar excavaciones adicionales, en función a los requerimientos de la Resolución Ambiental que aprobó el proyecto.

25.- Con carta fechada el 15 de marzo de 2002 la arqueóloga Daniela Baudet solicita autorización para realizar pozos de sondeo para la DIA del "Proyecto Caballerizas" de Explora, XII Región.

El Consejo acordó otorgar.

26.- A través de Memo N° 2 la arqueóloga Juanita Baeza en el marco del "Plan de Acción ante eventuales hallazgos arqueológicos", aprobado por este Consejo, solicita autorización para efectuar 15 pozos de sondeo en calle 21 de mayo, entre Monjitas y Diagonal Cervantes.

El Consejo acordó otorgar.

27.- A través de carta fechada el 13 de febrero de 2002 el Sr. Guido Ulloa, patrón de embarcación solicita autorización para extraer cañones pertenecientes a una nave no identificada hundida en la Bahía de Carelmapu, X Región, para la implementación de un Museo Municipal.

El Consejo acordó indicar los procedimientos para solicitudes en el marco del Decreto N° 311 del 8.10.99 que declara Monumento Histórico a este tipo de patrimonio cultural.

Informes

28.- Mediante carta fechada el 25 de marzo de 2002 el arqueólogo Sr. Nelson Gaete remite el Informe de Línea de Base de Inspección Superficial de la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento Físico Químico con Descarga a Emisario Submarino, Salmones Tecmar S.A." en la localidad de Chonchi, X Región.

El Consejo toma nota.

29.- A través de carta fechada el 14 de marzo de 2002 el arqueólogo Francisco Mena remite informe final del proyecto Fondecyt 1990159 "Cazadores Tardíos en la Cordillera Aisenina: estudio comparado de tres valles"

El Consejo toma nota.

30.- A través de carta fechada el 14 de febrero el Gerente General (S) de la División Radomiro Tomic de CODELCO Sr. Eliseo Pérez remite, entre otra información, Informe "Valoración de los recursos arqueológicos de la División Radomiro Tomic".

El Consejo acordó estudiar.

Varios

31.- Mediante Ord. N° 336-2002 del 8 de marzo de 2002 el Sr. Sergio Clavería, Gerente General de Zañartu Ingeniería Consultores S.A. solicita la opinión de este Consejo sobre 3 alternativas de trazado para el Estudio de Ingeniería "Circunvalación Toconao", que la Dirección Regional de Vialidad de Antofagasta le encomendó.

El Consejo acordó traspasar los antecedentes para estudio del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama.

32.- A través de carta del 12 de marzo de 2002 el Sr. Antonio Rabajille, propietario de una casa en el sector Punta Pescadores en Bahía Inglesa, Caldera, III Región, expone que la capitanía de Puerto de Caldera otorgó un permiso temporal al Sr. Zolilo Durán para la instalación de un stand y embarcadero. En la zanja de excavación para esta construcción se detectó material cerámico, y por ello solicita a este consejo la protección de dicho sitio. Compromete además la voluntad de los vecinos para la protección, limpieza y hermoejamento de ese sector.

El Consejo acordó apoyar y enviará a un especialista arqueólogo para realizar la evaluación correspondiente.

33.- Con carta fechada el 27 de febrero de 2002 el Presidente del Bodegón Cultural de Los Vilos Sr. Jorge Colvin solicita informar respecto a la categoría de protección del sitio arqueológico Quereo, Comuna de Los Vilos, Provincia de Illapel, IV Región.

El Consejo acordó informar.

34.- A través de Oficio N° 1049 del 5 de marzo de 2002 la Juez Subrogante del Tercer Juzgado del Crimen de Viña del Mar, Sra. Marcela Palamara, reitera solicitud de destino de osamenta actualmente en custodia de dicho tribunal.

El Consejo acordó responder.

35.- Mediante memorándum N° 96 del 18 de marzo de 2002 el Director de Obras Municipales de la I.M. de Santiago remite la Estadística de los Permisos de Edificación correspondiente al mes de Febrero de 2002.

El Consejo toma nota.

36.- Por memorándum N° 378 del 13 de marzo de 2002 el Departamento de Permisos de Edificación de la I.M. de Santiago envía listado de permisos de edificación y obras menores correspondiente al mes de Febrero de 2002.

El Consejo toma nota.

El Director de la Dirección Regional de Obras Portuarias del MOP, X Región Sr. José Allendes informa:

37.- A través de fax N° 81 del 27 de marzo de 2002 informa que se finalizará en el mes de mayo la construcción de un embarcadero fluvial en el sector "La Barra", Comuna de San Juan de la Costa". Al respecto informa que no se ha encontrado ningún tipo de restos arqueológicos.

El Consejo toma nota en consideración de la visita inspectiva realizada por arqueólogos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

38.- Mediante Ord. N° 163 del 1 de marzo de 2002, informa de la construcción de un muelle en el sector La Barra, Río Bueno, que finalizará en abril, y de dos muelles ya finalizados en Trumao y Llancacura. Durante las obras realizadas no se ha detectado material arqueológico.

El Consejo toma nota en consideración de la visita inspectiva realizada por arqueólogos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

39.- A través de fax N° 128 del 7 de marzo de 2002 la Directora Nacional de Fronteras y Limites del Estado informa de la solicitud de profesionales de la televisión japonesa para filmar un video documental en la "Cueva del Milodón", entre los días 16 y 18 de marzo de 2002.

El Consejo acordó acceder.

40.- Mediante Ord. N° 578 del 13 de marzo de 2002 el alcalde de la I. Municipalidad de Punta Arenas Sr. Juan Morano solicita información respecto a varios puntos entre los que se cuenta: Hallazgos arqueológicos en la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Resultados obtenidos en los EIA en la zona de Posesión y Cabo Negro; Procedimientos realizados por los arqueólogos que han trabajado la zona, y Lugar de destino de los restos y tiempo por el que se dispondrá de ellos antes de llegar a la región.

El Consejo acordó informar.

Consejos Regionales

Provincia Arica - Parinacota

41.- Mediante Ord. N° 10 del 12.03.02 el Secretario Ejecutivo de dicho Consejo Sr. José Barraza en oficio dirigido a la Directora del Museo San Miguel de Azapa Sra. Eliana Belmonte, informa que el Consejo asesor se encuentra evaluando una solicitud de terrenos en el valle de Lluta por lo que solicita la participación del arqueólogo Calogero Santoro.

El Consejo toma nota.

42.- A través de Ord. N° 11 (sic) del 18.03.02 el Secretario Ejecutivo de dicho Consejo Sr. José Barraza en oficio dirigido a la agricultora del valle de Azapa Sra. Julia Ayno, informa que en el km. 16 de dicho Valle no existen restos culturales prehispánicos. No obstante solicita a la Sra. Ayno informar respecto a eventuales hallazgos.

El Consejo toma nota.

IV Región

43.- En relación a problemas de vigilancia nocturna del Monumento Arqueológico Valle del Encanto, a través de Ord. N° 6 del 19 de febrero de 2002 el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Sr. Gonzalo Ampuero remite copia de la carta enviada al "Diario El Día" por el citado caso.

El Consejo toma nota.

Consejo de Monumentos Rapa Nui

44.- El Presidente del Consejo Asesor Sr. Enrique Pakarati

44.1.- Mediante Ord. N°3 del 18 de febrero de 2002 solicita revisar y aprobar el Reglamento del citado Consejo Asesor.

El Consejo acordó informar al Sr. Pakarati que hasta la firma del Decreto que delega funciones a los Consejos locales, el funcionamiento de dicho Consejo se enmarca dentro de una carácter asesor.

44.2.- A través de Ord. N° 5 del 13 de marzo de 2002, dirigido al Subsecretario de Educación Sr. José Weinstein solicita gestiones en torno a metas prioritarias en la gestión del patrimonio cultural Rapa Nui en la cual destaca la aprobación del Reglamento del Consejo Asesor y la creación de la Corporación del Patrimonio Histórico- Cultural de Rapa Nui.

El Consejo toma nota.

44.3.- Mediante Ord. N° 6 del 14 de marzo de 2002 enviado a la Sra. Helene Martinson Wallin del Kon Tiki Museum de Oslo informa que, de acuerdo a lo informado por el Director (S) del Museo Antropológico R.P. Sebastián Englert, autoriza el traslado de muestras pequeñas de obsidiana, tierra y carbón para análisis fuera de la Provincia.

El Consejo acordó ratificar la autorización.

Visitadores Especiales

45.- A través de carta fechada el 28 de febrero de 2002 la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación de CONADI San Pedro de Atacama Sra. Sandra Gómez remite datos del Sr. Cristian Pérez de la Comunidad Indígena Atacameña de Lasana para su nombramiento como visitador especial.

El Consejo acordó acceder a través del nombramiento como Visitador Local de Lasana.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

46. Mediante Ord. N° 92 del 11 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la III Región remitió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE FREIRNA*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

47. Mediante Ord. N° 210 del 1° de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la V Región remitió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA EL AMNEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES SÓLIDOS*, de CODELCO División Andina.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

48. Con el Ord. N° 209 del 11 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la V Región envió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALPARAÍSO SECTOR TRANQUE LA LUZ*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

49.- Junto al Ord. N° 209 del 11 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la V Región remitió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *EXPLORACIÓN DE MAGNETITA CONTENIDA EN DEPÓSITOS ALUVIALES*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

50.- Mediante Ord. N° 278 del 14 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la II Región envió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *BOTADERO DE LASTRE 2* de la Sociedad Contractual Minera El Abra.

El Consejo acordó informar que no hay observaciones al documento.

51.- Junto al Ord. N° 279 del 14 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la II Región hizo llegar el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *MODIFICACIÓN DE PLANTA DE YODO DE PEDRO DE VALDIVIA* (SQM).

El Consejo acordó informar que no hay observaciones al documento.

52.- Mediante Ord. N° 204 del 7 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la V Región remitió el Addendum 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE ZAPALLAR*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

53.- Junto al Ord. N° 58 del 13 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la IV Región remitió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del *PROYECTO LOTE O DFL2 PASEO CENTRAL*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

54.- Mediante Ord. N° 59 del 13 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la IV Región envió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del *PROYECTO IMPLEMENTACIÓN CAMINERA*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

55.- Con el Ord. N° 710 del 15 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la Región Metropolitana remitió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *AMPLIACIÓN PLANTA PROCESADORA DE NUECES*.

El Consejo acordó informar que no hay observaciones al documento.

56.- Mediante Ord. N° 239 del 15 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la V Región remitió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *MINIGENERACIÓN DE VAPOR Y ELECTRICIDAD, CASABLANCA*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

57. Con el Ord. N° 181 del 15 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la VIII Región remitió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO CALLE CAUPOLICÁN*.

El Consejo acordó solicitar lo siguiente;

- El titular deberá realizar una evaluación arqueológica previo al inicio de las obras.
- **Se deberá contar con un arqueólogo en terreno para supervisar las obras de excavación, incluyendo el cambio de servicios. Ante hallazgos arqueológicos se deberá dar aviso a la COREMA y al CMN a fin de evaluar su importancia y establecer procedimientos a seguir.**
- El plan de acción a seguir deberá cumplir con:
(1) Evaluación arqueológica; (2) Supervisión; (3) Excavaciones arqueológicas; (4) Análisis de materiales; (5) Conservación y embalaje; (6) Informe; (7) Permisos

58. Mediante Ord. N° 172 del 14 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la I Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE STRETCH PLAN*.

Se acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero se instruyó sobre el cumplimiento de los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° de su reglamento ante hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación. Por otra parte, se sugirió no afectar sitios actuales de devoción religiosa.

59. Junto al Ord. N° 590 del 15 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la X Región remitió el Addendum 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *MODIFICACIÓN LÍNEA EXISTENTE CHONCHI – QUELLÓN 23 KV A 11 KV*.

El Consejo acordó reiterar la solicitud de antecedentes que certifiquen que el proyecto no afecta monumentos arqueológicos.

60. Mediante Ord. N° 61 del 22 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la IX Región envió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *PISCICULTURA LOS CHILCOS*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

61. Mediante Ord. N° 185 del 21 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la I Región hizo llegar el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *PLAN SECCIONAL BORDE COSTERO PLAYA LOBITO*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

62. Mediante Ord. N° 233 del 27 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la XI Región remitió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES, ESTERO QUITRALCO, ISLOTES PICHOI, XI REGIÓN, AYSÉN SOLICITUD 9710453*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

63. Mediante Ord. N° 255 del 21 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la V Región remitió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CAL EN PLANTA INDUSTRIAL DE CEMENTO MELÓN*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

64. Mediante Ord. N° 800 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de la COREMA de la Región Metropolitana remitió el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto *PLANTA DE ACEITE DE OLIVA VALLE GRANDE*.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

65. Mediante Ord. N° 397 del 15 de marzo de 2002 el Alcalde de Talcahuano, Sr. Leocán Portus, informó que a pesar de la negativa de este Consejo, el recital "Rock al Sur del Mundo" organizado por el Municipio de Concepción se realizó en los días programados en lugar "aledaño" al SN Península de Hualpén sin producirse ningún problema de importancia.

Se toma nota.

66. Junto al Ord. N° 295 del 19 de marzo de 2002 la Directora (S) de CONAMA de la II Región, Sra. Johanna Illanes, remitió el informe N° 3 *Plan de seguimiento de la dinámica de las arenas en el Santuario de la Naturaleza Valle de la Luna, II Región, Gasoducto NorAndino*.

En estudio.

67. Mediante carta de marzo de 2002 el Director de CONAMA de la VIII Región, Sr. Bolívar Ruíz, informa que el Gobierno Regional adjudicó el programa "Implementación de Planes de Manejo para los

Santuarios de la Naturaleza Regionales” a la consultora GCC Arquitectos Ltda. Se trata de los Santuarios Península de Hualpén e Islote y Lobería Iglesia de Piedra.

Para la ejecución de la primera fase del programa el Sr. Ruíz solicita la siguiente información:

- Base cartográfica 1:50.000 o menor que incluya límites territoriales, hidrografía, curvas de nivel, vialidad, toponimia, subdivisión predial y vegetación.
- Información socioeconómica: pobreza, cesantía, salud, educación, equipamiento, usos de suelo, etc.

El Consejo acordó indicar que se puede consultar la información existente en archivo.

68. Se recibió copia del Ord. N° 21128 del 12 de marzo de 2002 que el Director Ejecutivo de CONAMA, Sr. Gianni López, remitió al Subsecretario de Pesca, Sr. Felipe Sandoval, con relación a acuicultura en el Santuario de la Naturaleza Estero de Quitralco.

Se toma nota.

69. Mediante carta del 26 de marzo de 2002 el Sr. Bernard Link de la Embajada de Estados Unidos, solicitó autorización para que los ciudadanos norteamericanos Sres. Colin Wood y Joe Teischer visiten el Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños. Dicha visita será realizada el día 29 de marzo de 2002 entre las 10:00 y las 12:00 hrs.

El Consejo acordó autorizar.

Patrimonio Paleontológico:

70. Se recibió copia del proyecto *Estudio de Campo y Educación Ambiental aplicada para la conservación y uso sustentable del patrimonio paleontológico costero de Bahía Inglesa*, para el que su director científico, Sr. Johann Canto había solicitado una carta de patrocinio al Consejo para ser presentado al Fondo de las Américas.

El Consejo acordó otorgar el patrocinio al proyecto.

71. Se recibió la primera circular convocatoria al 1er Congreso Latinoamericano de Paleontología de Vertebrados, a realizarse en Santiago entre el 29 y 31 de octubre de 2002, evento que es organizado por la Sociedad Paleontológica de Chile (SPACH)

Se toma nota.

72. Mediante carta del 18 de marzo de 2002 el Sr. Mario Suárez solicitó autorización para realizar prospecciones paleontológicas y recolección de muestras fósiles en el área cordillerana de Baños Colina (Formación Lo Valdes o Río Colina, Región Metropolitana).

En el sitio a prospectar mezclados con fósiles de invertebrados marinos aparecen abundantes fósiles de vertebrados entre los que se incluyen restos craneales y vertebrales de ictiosaurios y esqueletos parciales de peces teleósteos. Se trata de grupos taxonómicos muy escasos en el registro fósil del Mesozoico de Chile.

El Sr. Suárez plantea realizar distintas una serie de prospecciones en el curso de un año entre marzo de 2002 y marzo de 2003. La primera de ella tendrá como objetivo principal definir el área de investigación que será indicada en una carta topográfica que se pondrá a disposición del CMN. También

se recolectarán muestras fósiles rodadas e *in situ*. Todo el material recolectado será depositado en la sección de paleontología del Museo Nacional de Historia Natural.

El Consejo acordó autorizar, sin embargo, se indicará al Sr. Suárez que deberá especificar en forma detallada las actividades a realizar en cada una de las prospecciones que se realicen a lo largo del período establecido.

Por otra parte, el Sr. Suárez remitió una *Propuesta para colaborar en la definición y protección de áreas de importancia paleontológica en Chile*.

En estudio.

73. Con carta del 19 de febrero de 2002 la Sra. Karen Moreno del Instituto de Geociencias de la Universidad Austral de Chile, remitió informe de actividades realizadas en el año 2001 en la Formación Chacarilla que abarca las regiones I y II en el marco del proyecto financiado por The Jurassic Foundation de Canadá *Paleoecological Evolution of Dinosaurs (Middle Jurassic – Lower Cretaceous) from Chacarilla Formation, Northern Chile*.

En estudio.

Por otra parte, la Sra. Moreno se refiere al hallazgo de huellas de dinosaurio en la zona central y a la amplia cobertura de prensa que éste tuvo en medios escritos de fines del año 2001 y comienzos del 2002.

La Sra. Moreno obtuvo la Licenciatura en Ciencias Biológicas mención Zoología de la Universidad Austral con la tesis denominada *Huellas de dinosaurios de la Formación Baños del Flaco, VI Región, Chile: paleoetología y paleoambiente*, línea de investigación que ha mantenido. Plantea que la investigación en torno al hallazgo en comento contribuiría de forma importante a complementar y posiblemente resolver hipótesis paleogeográficas, paleoambientales y paleoecológicas planteadas en la tesis. Por tal razón manifiesta su preocupación frente a la posibilidad de deterioro del sitio debido a la difusión a través de la prensa y su interés en abordar la investigación del caso, ante lo cual cuenta con el apoyo de la Universidad Austral y de la Sociedad Paleontológica de Chile.

74. Mediante Ord. N° 84 del 19 de febrero de 2002 la Intendente de la III Región, Sra. Yasna Provoste, solicitó dar cuenta de los oficios N°s 1030 del 29.05.01 y 1683 del 02.08.01 de la SEREMI de Bienes Nacionales y que tienen relación con la definición de un área de restricción para la explotación minera en la Formación Bahía Inglesa.

El Consejo acordó informar a la Sra. Provoste respecto de las gestiones realizadas por este Consejo y que tienen relación con las comunicaciones mencionadas de la SEREMI de Bienes Nacionales.

Por último, la Sra. Provoste solicita aclarar el financiamiento de las medidas de resguardo y establecer los parámetros para determinar los daños y perjuicios causados al patrimonio paleontológico.

El Consejo acordó informar.

75. Mediante fax del 11 de marzo de 2002 los estudiantes de arqueología, Sres. Ricardo Moyano y Francisco Garrido, informaron del hallazgo de restos fósiles en el sector de Rocas Negras, comuna de Caldera, aparentemente correspondientes a un cetáceo que estaban siendo extraídos en forma ilegal,

aunque en el momento del hallazgo los huaqueros no se encontraban en el lugar. Para evitar mayor deterioro, los Sres. Moyano y Garrido cubrieron los restos expuestos.

El Consejo acordó agradecer a los estudiantes y tomar contacto con la Intendencia de la III Región a fin de enfrentar en forma integral la protección del patrimonio paleontológico regional.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

76.- La Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, solicita la autorización del préstamo temporal (por una año) de dos óleos pertenecientes al Museo Histórico Nacional para ser exhibidos en la oficina del Ministro Secretario de la Presidencia. El Ministro señalado se hará cargo del traslado y seguros. Se trata del retrato de Diego Portales Palazuelo, de Ezequiel Plaza (N° inventario (794)827), y del retrato de Antonio Varas de la Barra (N° inventario 983). Remite Oficio N° 008/2002, del 06.03.2002.

El Consejo resolvió autorizar este préstamo.

77.- El Sr. Mario Castro D., de la Subdirección de Museos DIBAM, y el Dr. Claudio Etcheverry P., del Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck, suscriben el Acta de Entrega y Recepción por parte de primera entidad de un cráneo tehuelche que es de la colección del Museo Regional de Magallanes y que se encontraba en el Museo Fonck. Se trata del Cráneo y mandíbula B Stgo 1#1 AH-3. El documento es del 14.03.2002.

Se toma nota y se celebra la recuperación de esta pieza por parte del Museo Regional de Magallanes.

78.- El Sr. Marco Sánchez Aguilera, Director Museo de Historia Natural de Concepción, envía informe conjunto con la Dirección de Arquitectura del MOP, sobre el Cementerio Inglés y Cementerio Indígena en la Comuna de Lota. (Municipalidad había solicitado ayuda para avanzar en un proceso de declaración de los bienes como Monumento Histórico) La carta es del 21.03.2002.

El Consejo había solicitado al Sr. Sánchez y al Director Regional de Arquitectura, como Visitadores Especiales, colaborar con esta iniciativa. Las indagaciones de ambos dieron pie a las siguientes conclusiones:

- Ambos cementerios carecen de evidencias perceptibles a simple vista que indiquen su naturaleza. Se trata de terrenos baldíos. En el cementerio inglés en particular no hay cierro, lápidas, cruces, etc. En cuanto al Cementerio Indígena, un lugareño mostró restos supuestamente exhumados del lugar.
- Los antecedentes disponibles sobre los bienes son escasos. El personal municipal carece de documentos sobre ellos; lo que informaron a los Visitadores Especiales fue "de oídas" y muy vago. Se hace necesario realizar una investigación cabal para contar con antecedentes objetivos de los bienes.

El Consejo propone señalar al Alcalde que el Cementerio Indígena, en tanto bien arqueológico, es monumento nacional por el solo ministerio de la ley. En cuanto al cementerio inglés, se propone señalar que el Consejo resuelve no abordar un proceso de declaración. Se sugerirá que el municipio se aboque a una investigación sobre el tema y ponga en valor el sitio a través de un monolito, señalética, intervención paisajística, etc.

79.- El Sr. René Carvajal Zúñiga, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coronel, solicita declarar “El Parque Hito a Galvarino” como Monumento Histórico, ya que los historiadores coinciden en que allí se produjo el suplicio de este Toqui Mapuche. Para el mencionado proyecto se cuenta con el apoyo de las municipalidades de Contulmo y Tirúa. Las gestiones están siendo tratadas además con el Departamento de Cultura de la Seremi de Educación. Remite un fax del 22.03.2002.

El Consejo resolvió solicitar la presentación del expediente correspondiente.

80.- El Sr. Alan Trampe T., Subdirector Nacional de Museos DIBAM, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo en la sesión del 06 de marzo, se remitió el documento “Pauta para el Registro de los Museos de Chile”. Contiene una propuesta de definición de Museo, requisitos elementales para ocupar ese nombre y clasificación de ellos. Se propone que la Subdirección de Museos pueda actuar como unidad técnica asesora para los temas vinculados a museos. El documento conductor es el Memo N° 163, del 28.03.2002.

La Comisión analizó la propuesta presentada y resolvió aprobarla en su integridad; en los siguientes términos:

- El sistema se aplicará conjuntamente entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Subdirección de Museos DIBAM. Se compartirá la información y el Consejo podrá recurrir a la Subdirección para proceder a los registros y actualizarlos. Para tales efectos se podrá contar con las Coordinaciones Regionales de Museos. Actualmente se encuentran funcionando plenamente en las regiones II, VIII, X y XII.
- El sistema se plantea como un método que posibilita a la vez el registro, la caracterización y la acreditación de los museos, así como la constitución de una base de datos de los mismos.
- Se plantea efectuar una distinción básica entre:
 - Museos: definidos como “una institución sin fines de lucro, permanente en el servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que conserva, investiga, comunica y exhibe, para los propósitos de estudio, de educación y de disfrute, la evidencia material de las personas y de su ambiente”.
 - Salas de Exposiciones: establecimientos que muestran colecciones patrimoniales. Se registrarán como tales.
 - Colecciones: conjuntos de objetos patrimoniales que no están en exhibición. No procede registrarlas en virtud del artículo 37 de la ley. En el caso de los bienes arqueológicos se registrarán en virtud de las disposiciones relativas a ellos y en el de otra índole de objetos se tomará nota de su existencia.
- En cuanto a la categoría de Museos, se distinguirá de acuerdo a diferentes parámetros:
 - Por área de representación geopolítica (Museos Nacionales, regionales y locales)
 - Por el tipo de colecciones que resguardan (Genéricos, arqueológicos, de arte, históricos, etnográficos, de historia natural, geológicos, de ciencia, militares, industriales, religiosos, etc.)

- Por dependencia o administración, (museos estatales, municipales, universitarios, de las fuerzas armadas, privados, etc.)
- Es así como la certificación que se otorgará al Museo al momento de su inscripción indicará de qué índole es el museo, de acuerdo a estos tres criterios. La ficha contendrá ítemes para que los propios museos efectúen su clasificación, la que será revisada, con ayuda de la Subdirección de Museos.
- Cuando el establecimiento no pueda ser registrado como museo, se les explicará qué es lo que les falta para serlo.
- El sistema requerirá en una primera etapa lo siguiente:
 - Una adecuación del formato de la ficha de museos actualmente en uso.
 - La constitución de una base de datos de los museos registrados.
 - Una labor de difusión del sistema.
 - Un proceso de actualización del registro de los museos ya inscritos.

Como antecedentes, se hizo notar dos factores a tener en cuenta:

- Por una parte, que la legislación relativa a museos se limita, en último término, a las disposiciones de la Ley de Monumentos Nacionales –en concreto las relativas a los Museos Nacionales–.
- Por otra parte, la importancia que reviste este registro en el sentido de orientar a las entidades que efectúan o gestionan donaciones a museos. Se comentó que la Fundación Andes ha mencionado la necesidad de contar con mayor información de muchas de las entidades que postulan a fondos. Por otra parte, la reciente reforma de la Ley de Donaciones con Fines Culturales Valdés ha introducido a los museos con pautas que le permitan determinar la real naturaleza de las entidades que presentan proyectos.

El Consejo resolvió darse un tiempo para leerlo, estudiarlo y si alguien presentaba algún aporte comunicarlo oportunamente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales y así tratarla en la próxima sesión.

Además se solicitó se aclare especialmente la frase “sin fines de lucro”

Otro tema que se analizó corresponde a que se solicitará por oficio recomendar a los directores de museos, no exponer restos humanos en los museos, sino réplicas.

81.- La Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, solicita la autorización del préstamo temporal (desde el 15 de abril al 03 de mayo) de condecoraciones y objetos personales del General Carlos Ibáñez del Campo pertenecientes al Museo Histórico Nacional para ser exhibidos en el Museo de Carabineros, con ocasión de la celebración de los 75 años de la Institución. El traslado y seguridad es responsabilidad de Carabineros de Chile. Remite el Oficio N° 011/2002, del 01.04. 2002.

La Comisión acordó autorizar el préstamo.

82.- El Sr. Alan Trampe T., Subdirector Nacional de Museos DIBAM, así como la Comisión de Arquitectura del Consejo, informan acerca del "Museo Nacional Ferroviario Casa de Maquinas Temuco" (Monumento Histórico).

La Comisión comentó este importante proyecto, que lleva a cabo la Municipalidad en virtud de la cesión en comodato por parte de INVIA del recinto y de las piezas ferroviarias en ella resguardadas. Se coincidió en la necesidad de que el proyecto sea consecuente con la necesidad de mantenerlo en el tiempo, es decir, que sea consecuente con los recursos de que se dispone. Se comentó que tanto las tribunas para público –a instalar en la tornamesa-, como la cubierta circular de la casa redonda merecen un análisis detenido, pues convertirse en elementos difíciles de mantener adecuadamente. Se coincidió en la necesidad de resguardar férreamente la autenticidad del bien: que el museo sea un museo de sitio que no traicione su carácter de complejo ferroviario integral y activo.

83.- El Sr. Cristián Figueroa, Gobernador Provincial de Arica y Presidente Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Arica - Parinatoca, remite al Consejo copia de su oficio dirigido al Obispo de Arica, Sr. Renato Hasche Sánchez, pidiéndole opinión en relación de la eventual declaratoria como Monumento Histórico de la Campana Colonial de Arica (Campana de Belarde). Remite Oficio N° 03/2002, del 12.03.2002.

Se toma nota.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

84.- El Sr. Jorge Carrasco, Subgerente de Recursos Materiales del Banco del Estado de La Serena remite proyecto de ampliación de la sucursal La Serena del Banco del Estado.

Se acuerda solicitar :

- . Eliminar tres ventanas chicas propuestas de la ampliación del 2º piso.
- . Ajustar la entrada peatonal del cajero automático acorde con el diseño general del proyecto.

85.- La Sra. Magdalena Krebs, Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración remite proyecto de cálculo estructural del edificio Convento Recoleta Dominica.

Se acuerda aprobar los planos de cálculo estructural.

86.- El Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago, Sr. Miguel Saavedra, propuesta de letrero publicitario en local comercial ubicado en Plaza de Armas altura 400 (Restaurant Marco Polo) Remite dos propuestas para ejecutar en el MH Palacio Arzobispal.

Se acuerda aprobar alternativa 2 en la que especifica que el panaflex a utilizar es de color blanco lo que cumple con la Ordenanza 62 Art. 20.1.A.

87.- La Sra. Judith Muñoz, Jefe del Departamento de Administración de la Tesorería General de la República remite carta consultando por situación de protección que pudiera tener un inmueble que ocupa la Tesorería Provincial de San Felipe, ubicado en Arturo Prat, N° 48 de San Felipe.

Se responde a la interesada que este inmueble no está protegido por la Ley N° 17.288 en ninguna de sus categorías, sin embargo por los valores estilísticos que presenta el inmueble como los elementos típicos chilenos, el detalle de las cornisas, el juego de vanos y llenos que se observan en la fotografía, reúne los méritos para conformar un expediente para su posible declaratoria.

88.- El Sr. Eduardo Navarro, arquitecto remite proyecto de regularización de obras en inmueble ubicado en calle Av. Francia N° 1612 ZT Población Los Castaños.

Se toma conocimientos de la regularización de 116, 62 M2 indicados en plano.

Se recuerda a los interesados que los proyectos se remiten antes de ser ejecutadas las obras y que los permisos se concederán cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de cada Zona Típica.

89.- El Sr. Antonio Lucic, propietario remite proyecto de regularización de obras en inmueble ubicado en calle Av. Francia N° 1436 ZT Población Los Castaños.

Se toma conocimientos de la regularización de 169,43 M2 indicados en plano.

Se recuerda a los interesados que los proyectos se remiten antes de ser ejecutadas las obras y que los permisos se concederán cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de cada Zona Típica.

90.- El arquitecto Sr. Carlos Aguirre remite propuesta de colores para pintar fachada en inmueble ubicado en calle Av. República N° 399 ZT Sector Pasaje República, Santiago.

Se aprueba los colores :

Muros interiores de salas	1-0401P (según muestra)
Cielos salas	blanco
Muros exteriores	1-0501P (según muestra)
Cielos exteriores	blanco
Puertas	Revestimiento tipo Mara
Carpintería metálica	blanco.

91.- Se recibe un oficio de Fabrice Casadebaig, servicios Culturales, de la Embajada de Francia remite a estudio un nota informando la posibilidad de recuperar un inmueble ubicado en Merced N° 298 de la comuna de Santiago.

Se acuerda comunicar que el CMN estima de gran importancia que dicho inmueble pueda recuperarse y conservarse en buen estado, potenciando sus valores arquitectónicos, por lo tanto quedamos a la espera del proyecto.

92.- El Sr. Dante Caro, administrador del edificio ubicado en calle Ismael Valdés Vergara N° 348 de la ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro –Parque Forestal, remite propuesta para reponer estucos en el edificio.

Se acuerda aprobar la reposición de estucos sin embargo los colores para aplicar en la fachada deben ser elegidos entre :

Pantone Formula Guide 1996 para muros y Pantone Formula Guide 1996 para detalles de zócalos.

93.- María Inés Biester, propietaria de un inmueble ubicado en Av. Francia N° 1609 ZT Población Los Castaños, remite un proyecto de regularización .

Se toma conocimientos de la regularización de 332,00 M2 indicados en plano.

Se recuerda a los interesados que los proyectos se remiten antes de ser ejecutadas las obras y que los permisos se concederán cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de cada Zona Típica.

Se le recuerda al interesado que deberá cumplir con lo dispuesto en la O.G.U.C., además lo dispuesto en la Ley N° 199.727 con respecto a los permisos para locales comerciales respectos a los permisos para locales comerciales los que deben ser solicitados a las instituciones respectivas (SESMA)

94.- El arquitecto Sr. Jorge Andrés Forni, remite un solicitud para regularizar obras interiores sin compromiso estructural, realizando principalmente trabajos de remozamiento de pisos, muros y cielos. Considerando la utilización de los ventanales originales del edificio.

Se toma conocimiento de la regularización.

Se recomienda una limpieza de fachada exterior de los graffitis y spray, con hidrolavado más escobillado.

Se solicita la regularización de la propaganda con planos de detalles.

95.- El Consejo de Monumentos Nacionales recibe Ord. N° 178 de la DNA MOP relacionado con la restauración del Edificio de La Intendencia de Santiago. En este oficio se informa que esta Dirección ejecutará trabajos de restauración en pinturas de puertas y ventanas de fachadas y oficina del Gabinete del Sr. Intendente, según especificaciones técnicas.

Se acuerda respaldar el informe de la DNA. Se enfatiza en el punto de la instalación de los equipos aire acondicionado los que dañan y rompen la expresión armónica de la fachada. Se propone un sistema centralizado de climatización.

96.- El Sr., Miguel Saavedra, DOM de la I. Municipalidad de Santiago remite informe sobre la situación actual del inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 133 ZT Calle Dieciocho.

Se acuerda solicitar se remitan algunos datos :

. Se solicita aclara la tenencia de la propiedad.

. En caso de pertenecer la propiedad a una entidad pública o municipal se sugiere que podría ser recuperada con los beneficios de la reforma a la Ley Valdés o Ley de Donaciones Culturales, la que ayuda al financiamiento de proyectos de preservación de los Monumentos Nacionales mediante incentivos tributarios.

. Se solicita un estudio de factibilidad estructural de la fachada, en consideración a que por oficio se informó que se encuentra demolido interiormente en un 100%.

. Se recuerda que existen un proyecto aprobado en el CMN en 1994 titulado Edificación de 31 viviendas y un recinto para actividades sociales.

. Aún cuando las fotografías evidencian un avanzado estado de deterioro del inmueble el CMN considera que aún es tiempo de su recuperación.

97.- El Sr. Mateo Martinic, Visitador Especial del consejo de Monumentos Nacionales, remite los antecedentes para declarar en la categoría de Monumento Histórico para los restos patrimoniales : Draga del Río Oscar, Draga del Río Progreso y Palas Hidráulicas del Río Paravich, en la comuna de Porvenir .

Se acuerda informar al Sr. Martinic que:

. Solicitar la autorización por escrito del propietario de las Dragas y Palas Hidráulicas.

. De los tres elementos presentados la Draga del Río Progreso es la que reúne las mejores características para ser protegida como MH.

. Los otros dos restos patrimoniales podrían declararse bajo la condición de ser reubicadas en algún recinto, como podría ser el Museo Municipal de Porvenir.

. Se solicita la clara postura de la Municipalidad y el Museo Municipal frente a la puesta en valor del bien a proteger.

98.- El arquitecto Sr. Juan Luis Ramírez remite el proyecto de refuerzo estructural de la Iglesia de , comuna de Melipilla.

Se acuerda informar que el CMN ha decidido aprobar si sólo cumple con las siguientes observaciones:

. Se recomienda buscar la forma de disimular la viga de amarre de los machones o pilastras propuestas como refuerzo , ya sea embutiendo en el muro o prescindiendo de ella.

. Sobre las pilastras o machones se solicita dejar el hormigón a la vista , sin un chaflan tan pronunciado en el cabezal.

99.- El arquitecto Sr. Alfredo Córdova remite nuevos planos para el proyecto Santa Isabel en La Matriz de Valparaíso.

En relación al “PROYECTO SUPERMERCADO SANTA ISABEL LOCAL 1 – VALPARAÍSO”, ubicado en San Martín/ Almte. Riveros/ La Matriz, en sector declarado Zona Típica Área Histórica de Valparaíso según DE N° 605 del 31/08/2001, ubicado en la comuna de Valparaíso, cuyos arquitectos responsables son los señores Andrés Amenábar C. y Rodrigo Errázuriz H., recibido en este Consejo se señala lo siguiente:

- El Consejo de Monumentos Nacionales ha revisado el expediente en referencia y determina remitir al Consejo Regional de Monumentos Nacionales las observaciones que a continuación se especifican a efectos de que se siga con el proceso de revisión del proyecto.
- El proyecto presentado cumple con lo que se señaló en el Ord. N° 5191 del 14/12/2001 de este Consejo, en el sentido de acotarse a intervenir en los predios cuyos roles son N° 2009-001 y N° 2009-006, ambos de propiedad de Santa Isabel S.A.
- El diseño del proyecto cumple lo exigido en el sentido de no superar la altura de edificación que tienen actualmente las construcciones existentes en predio de Rol N° 2009-001, con lo cual se logra no competir con los demás elementos relevantes del entorno.
- El uso del término “*Supermercado*” para definir el proyecto no parece el más idóneo, puesto que se redujo el impacto que generaban los estacionamientos que se emplazaban el predio Rol N° 2009-003 y N° 2009-002 y las construcciones anexas. Por lo tanto, se recomienda redefinir el destino del edificio de “*Supermercado*” por los términos “*Emporio*” o “*Gran Almacén*” o “*Autoservicio Asistido*”, todos los cuales responden a una escala menor, acorde al barrio de La Matriz.
- En relación a la presentación gráfica misma:
 - o Falta presentar Planta de Techumbre.
 - o Falta presentar Cortes AA, BB y CC.
 - o Falta presentar 1 detalle escantillón para definir la materialidad.
 - o Faltan detalles del letrero publicitario.
 - o Faltan Especificaciones Técnicas resumidas.
 - o Falta definir los colores a aplicar en la fachada, según catálogo PANTONE y muestras adjuntas.
 - o Todos los planos deben remitirse en triplicado y venir suscritos por propietario y arquitecto.
- En espera de poder avanzar en el proceso de revisión del proyecto en cuestión, el que cumple previamente con las exigencias establecidas en el INSTRUCTIVO DE INTERVENCIÓN ZONA TÍPICA O PINTORESCA ÁREA HISTÓRICA DE VALPARAÍSO, se remite el expediente completo.

-
Finalmente, se reitera la necesidad de poder recibir a la máxima brevedad la opinión de la Comisión de Arquitectura del Consejo Asesor, para que ella pueda ser ratificada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

100.- El Sr. Ricardo Marteletti, remite planos del proyecto del Puente La Paz, que es parte del proyecto Costanera Norte, ZT Parque Forestal, Santiago

En estudio.

101.- El Sr. Hernán Montecinos y Angel Cabeza informan que el jueves 14 de marzo se desató un temporal en la Isla Grande de Chiloé. Numerosas iglesias fueron dañadas y la Iglesia de Chonchi sufrió el derrumbe de la torre.

La Dirección de Arquitectura del MOP concurrió al lugar para evaluar este caso, de igual forma la Sra. Ministra de Educación se constituyó en el lugar y comprometió su apoyo para la restauración del templo. Se informa además que existe una gran preocupación de parte de la comunidad local, de las autoridades comunales, del Obispado, la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé y del Gobierno de Chile por la pérdida de parte de este patrimonio. Se informa que se realizarán todos los esfuerzos que sean necesarios para su reconstrucción.

La Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé y el Obispado de Ancud evaluaron en terreno el daño y realizaron un informe

Se informó a la UNESCO sobre la situación de esta Iglesia y de otras dañadas por el temporal que están inscritas en el Patrimonio de la Humanidad.

102.- El Sr. Carlos Ugarte remite planos con modificaciones del proyecto Biblioteca Regional Metropolitana, en el edificio de la Dirección de Aprovechamiento del Estado.

Se acuerda informar que:

. Con relación a la lámina de hormigón propuesta para la fachada del cuerpo principal de la biblioteca esta fue aceptada, sin embargo existe una observación con relación al rompimiento de la fachada del edificio protegido, se solicita estudiar nueva propuesta, la premisa es mantener el edificio intacto, nos parece suficiente con la pantalla propuesta para el cuerpo contiguo. Además se recuerda que esta pantalla debe dejar ver la fachada del edificio.

. Con relación a las lucarnas para iluminar interiormente el otro cuerpo de la biblioteca no se analizó por no existir mayor desarrollo planimétrico.

103.- El Sr. Juan Sarralde, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valdivia, remite nuevos planos para el proyecto de ampliación del Centro de Formación Técnica Austral, ubicado en calle General Lagos N° 1194 en Valdivia.

Se acuerda informar que:

. Se acepta la alternativa de la fachada.

. Se solicita la aclaración por parte del arquitecto del párrafo primero del oficio enviado al Sr. Sarralde, donde señala *“se estudiaron alternativas, conservando por necesidades funcionales, las características planimétricas del proyecto original entregado”*.

. Por Ord N° 107 del CMN el que alude que la construcción del nuevo módulo debe seguir la línea de la casona Hotel Jardín del Rey, además se debe considerar un distanciamiento apropiado con la Sede del dicho Centro de Formación Técnica (casona existente)

Cabe mencionar que estas casonas antes mencionadas fueron concebidas como edificación aislada por lo que cualquiera intervención debe respetar esta condición más aun siendo una Zona Típica.

104.- La Sra. Mariela Salamanca, Jefa del Departamento Comercial Unidad de Negocios Metrotren, solicita se autorice para aplicar pintura exterior en el MH Estación de Ferrocarriles de San Bernardo.

Se acuerda aprobar los colores propuestos siendo el blanco invierno el color más adecuado para el exterior. Para el interior se sugiere un color de la gama de los blancos o tonos pastel.

105.- El Sr. Sergio Majluf, arquitecto solicita condiciones para demolición en un proyecto de rehabilitación y restauración de un inmueble ubicado en calle Dieciocho 278 – 282 – 286, ZT Calle Dieciocho.

Las condiciones estructurales y arquitectónicas que se consideran son aquellas contenidas en la Ley N° 17.288 y aquellas normativas locales que buscan conservar las condiciones del edificio y de la ZT Calle Dieciocho. Para esto es fundamental asesorarse por profesionales adecuados (arquitectos calculistas) de tal modo de actuar con criterio en el retiro de elementos o el refuerzo de los mismos. Por otra parte recordar que según la Ley N° 17.288 es el propietario el responsable de la mantención y reparación de los inmuebles señalados.

106.- El Sr. Washington Allen, propietario de un inmueble ubicado en calle Las Heras N° 342, ZT Centro Histórico de Los Andes.

Se acuerda aprobar.

107.- Sr. Ricardo Achondo, arquitecto, remite solicitud de autorización de construcción de obra nueva en calle Porto Seguro s/n comuna de Zapallar.

Se acuerda autorizar la construcción, sin embargo se remiten las siguientes observaciones:

. Se solicita el envío de fotografías del entorno con el fin de observar las características de la vivienda de iguales características del terreno de enfrente.

108.- La arquitecta Sra. Mimi Massone, remite documentos para regularizar obras en inmueble declarado MH ubicado en calle Av. Francia N° 1442, ZT Población Los Castaños

Se acuerda tomar conocimiento de las obras realizadas.

109.- Sr. Lautaro Sazo, solicita se autorice la reparación de la fachada del Ex - edificio del El Mercurio, Inmueble de Conservación Histórica perteneciente a la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional. La reparaciones consisten : reparación de cornisas en mal estado, reposición de vidrios quebrados, limpieza (desprendimiento de guanos de palomas) Se solicita el correcto apeo de la fachada.

Se aprueba.

110.- El Sr. Arturo Navarro, remite solicitud para pintar la fachada del MH Ex – Estación Mapocho, donde funciona el Centro Cultural Estación Mapocho.

Se acuerda aprobar el color beige CCEM (según muestra, fabricada especialmente)

111.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la I. Municipalidad de Santiago, remite una solicitud y estudio muy completo para declarar en la categoría de Zona Típica un sector de del Club Hípico y Parque O'Higgins y como Monumento Histórico los inmuebles : Edificio de Galería y Tribunas, más la Concha Acústica del

Se acuerda aprobar por unanimidad y se felicita por la calidad del expediente entregado en el CMN.

112.- El Sr. René Saffirio, Alcalde de la I. Municipalidad de Temuco, remite un anteproyecto Museo Nacional Ferroviario Casa de Máquinas de Temuco.

Se acuerda señalar que:

- . Apoyar la valiosa iniciativa que pone en valor el Patrimonio Ferroviario el cual es parte del desarrollo y evolución del sur de Chile.
- . La presentación contiene algunos elementos que aunque tratados a nivel de anteproyecto se deben revisar :
 - . No ocupar la zona circular mayor del Museo Ferroviario, donde se plantea la sala de conferencia, cafetería y las bambalinas, ya que con ello se pierde y desvirtúa el espacio arquitectónico de la "casa redonda".
 - . En el área del escenario del Museo Ferroviario se plantean graderías retráctiles lo cual niega el concepto original del cual fue concebido. Se sugiere que se recree el uso de la tornamesa.
 - . Se deben definir los distintos pavimentos a utilizar en todo el anteproyecto.
 - . En general, las intervenciones no deben alterar y distorsionar la idea original de infraestructura de estación y equipamiento ferroviario.
 - . En relación a la cubierta, la cual entendemos se ha planteado como una cúpula de líneas simples, con el objeto de intervenir y alterar lo menos posible el espacio. Este Consejo considera positiva la idea de techar, especialmente por el factor climático, sin embargo se sugiere se propongan otras alternativas opcionales que vayan en la línea de la arquitectura industrial.

113.- El Sr . Nibaldo Mardones , Presidente de la Corporación Cultural Andrés Sabella, remite los antecedentes para solicitar se autorice la remodelación del Museo Andrés Sabella, ubicado en el MH Edificio de la I. Municipalidad de Antofagasta.

Se acuerda informar que se aceptan los colores propuestos (khaki knights 336-B Turtle Shell 356-B Cowboy's Chaps 352 – B para pintar al interior del edificio.

Se solicita completar la información planimétrica. Se necesita se remitan planos de elevaciones, emplazamientos, además de aclara el plano enviado, pues es el enviado aparecen plantas del edificio con colores sin las respectivas simbologías, lo que hace imposible entender.

114.- El Sr. Peter Hartmann, remite informe sobre sobre trabajos realizados por la Dirección de Obras Municipales en el MH Isla de los Muertos y en la ZT Caleta Tortel en XI Región.

Se acuerda remitir oficio al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Tortel, comunicando que para intervenir un MN en cualquiera de sus categorías se debe obtener previamente el permiso del CMN. Sin embargo se felicita la iniciativa de realizar mejoramientos de senderos, reconstrucción del muelle (techo), diseño y colocación de paneles informativos en la Isla de los Muertos.

Se acuerda además sugerir que se controle mejor las visitas de turistas en la Isla de los Muertos para que no sufra alteraciones. Por otra parte se consultará a la DOM por la futura construcción en Caleta Tortel de un montacarga y de posibles intervenciones en inmuebles.

La Comisión de Arquitectura considera que para que se normen las intervenciones debiera realizarse en forma urgente el Instructivo de Intervención en la ZT Caleta Tortel.

Se remitirá una nota a la DRA MOP XI Región, quien está elaborando este instructivo.

115.- La Srta. Loreto Lucar, Conservadora del Museo Histórico El Huique, remite los antecedentes para solicitar la construcción de servicios higiénicos para el público y el personal en el MH Casa Patronal Hacienda El Huique, en la comuna de Palmilla.

Se informa que se realizará una visita a terreno con el propósito de verificar en terrenos algunas intervenciones las cuales no han sido informadas.

116.- La Organización Comunitaria “Los Amigos de Gabriel Mistral y el Patrimonio Cultural de El Quisco” remite un proyecto que según su carta “contempla la recuperación de la Quebrada Las Petras la que se encuentra en grave riesgo ecológico”.

Se acuerda solicitar información al Alcalde de la I. Municipalidad de El Quisco, sobre construcciones en quebradas que por disposición del Plan Regulador Comunal no se puede construir en ellas. Además se consultará sobre la pertenencia de las tierras, es decir si son del Municipio o del Ministerio de bienes Nacionales.

Se acuerda además remitir nota a la CONAF por tala de árboles acontecidos en este sector.

117.- La Sra. Ivannia Goles, Directora Nacional de Arquitectura y consejera del CMN remite proyecto de ampliación del Museo Histórico Nacional.

En estudio.

118.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la I. Municipalidad de Santiago remite nueva propuesta de Normativa de Intervención en el Mercado Central de Santiago.

En estudio.

119.- La Sra. Elba Galvez, Directora del Museo Histórico de Yerbas Buenas en la VI Región remite nuevamente a estudio el Proyecto de ampliación del Museo Histórico de Yerbas Buenas y solicita mantener el proyecto que fue observado el Consejo de Monumentos Nacionales por oficio N° 3455 de 27.08.2001.

Se acuerda comunicar que este Consejo insiste en las observaciones que emitió por oficio N° 3455.

120.- La Sra. Yasna Provoste, Intendenta Regional de la III Región remite un oficio comunicando su preocupación y la del Sr. Gonzalo Catalán, Alcalde de la I. Municipalidad de Freirían, por la destrucción del MH Chimeneas de Labrar por terceros, situación que ha sido denunciada además a la Fiscalía correspondiente. Informan que se realizará una visita a terrenos el 21 de marzo de 2002. Se invita a terreno.

Se acuerda solicitar que este Consejo sea representado por el Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales Sr. Carlos de la Barra, Director Regional de Arquitectura MOP.

Además nos informa el Director del Museo Regional de Copiapó, Sr. Raúl Céspedes, que se incorporará como invitado a la reunión en terreno.

Se reciben los informes de los Sres. Carlos de la Barra y Raúl Céspedes.

Se felicita a los dos visitadores especiales por los expedientes que grafican con exactitud la situación de este MH.

Se acuerda apoyar a la Municipalidad.

121.- El Sr. Hernán Bustamante remite nuevos antecedentes para aclarar la naturaleza de los letreros tipo panaflex propuestos para la sucursal del Banco de Santiago, ubicado en calle Ahumada N° 86, Santiago.

Se acuerda aprobar.

122.- Sr. José Villanueva, remite los últimos antecedentes sobre la iluminación correspondiente al proyecto de construcción del edificio en terrenos sur de la Casa Colorada. La iluminación incluye el MH Casa Colorada.

Se toma conocimiento y además se estudiará la posibilidad de postular a Fondo de la Ley de Donaciones Culturales.

123.- Se remite a estudio de la I. Municipalidad de Algarrobo el Instructivo de Intervención de la ZT Canelo Canelillo en Algarrobo, realizado por los arquitectos Sres.Cox y Ugarte.

En estudio en la Municipalidad de Algarrobo.

124.- Se remiten al departamento Jurídico del Ministerio de Educación nuevos antecedentes referentes a la declaratoria de MH para el Puente Presidente Ibáñez, comuna de Puerto Ibáñez.

125.- El Sr. Miguel Saavedra, DOM de la I. Municipalidad de Santiago, remite el instructivo de Intervención de la ZT Calles La Bolsa Nueva York y su entorno, con las observaciones asumidas que entregó el CMN.

Se acuerda aprobar.

126.- El Sr. Cristian Catricura informa sobre la ceremonia realizada en el complejo ceremonial Religioso de Monopaine., realizada el 16 de marzo en la IX región.

Se toma nota

Se cierra la sesión a las 18.00 horas

Santiago, 3 de abril de 2002

**LORETO TORRES ALCOHOLADO
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**